



Facultad de derecho

El papel del estado en Adam Smith. Ley y mercado.

Autor: de la Vega Carretero, Ignacio.

Director: Lasalle, José María

RESUMEN

La democracia liberal está sufriendo una crisis ideológica en la actualidad, con resurgimientos populistas de ambos lados del espectro político en numerosos países. La nueva política se caracteriza por coartar las libertades individuales y atacar la propiedad privada justificándose en la seguridad y en un Estado del bienestar deficiente. Por ello, en tiempos como los que corren es necesario reivindicar una de las figuras más importantes del liberalismo y de la libertad individual: Adam Smith. En este trabajo presentaremos las principales obras de Smith y confirmaremos, a pesar de lo que expresan muchos críticos, que estas gozan de interrelación; y además, estudiaremos el papel que según Smith debía tener el estado en la sociedad, demostrando que sí estaba a favor de un gobierno que, con una limitación en sus funciones, ayudase a que los más necesitados tuviesen lo mínimo para poder sobrevivir.

Palabras clave: Adam Smith, liberalismo, espectador imparcial, gobierno, mercado, ley, mano invisible.

ABSTRACT

The liberal democracy is currently suffering an ideological crisis, with populist parties arising on both sides of the political spectrum in many countries. Nowadays politics are characterized for limiting individual liberties and attacking private property on the grounds of security and a deficient Welfare state. Therefore, now more than ever, it is necessary to vindicate one of the most important representatives of liberalism and individual freedom: Adam Smith. In this paper we will present Smith's main works and confirm, in spite of what many critics say, that they are interrelated; and we will also study the limited role that the government should have according to Smith, being in favor of a government that would help the needy to have the minimum required to be able to survive.

Key words: Adam Smith, liberalism, impartial spectator, government, market, law, invisible hand.

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 2: ADAM SMITH Y EL LIBERALISMO.....	4
2.1 ADAM SMITH: VIDA Y OBRA.....	4
2.2 EL LIBERALISMO Y SUS MANIFESTACIONES.....	5
2.2.1 <i>El liberalismo clásico</i>	7
2.2.2 <i>Manifestaciones del liberalismo contemporáneo</i>	8
CAPÍTULO 3: LIBERALISMO SIMPÁTICO.....	11
3.1 EL CONCEPTO DE SIMPATÍA.....	12
3.2 EL ESPECTADOR IMPARCIAL.....	14
3.3 DUALIDAD ÉTICA-MERCADO.....	15
CAPÍTULO 4: EL PAPEL DEL GOBIERNO LIMITADO.....	18
4.1 EL CONCEPTO DE JUSTICIA.....	18
4.2 LAS FUNCIONES DEL GOBIERNO.....	18
4.3 LA REGULACIÓN DEL MERCADO.....	22
CAPÍTULO 5: MARCO LEGISLATIVO Y JURISPRUDENCIA.....	24
5.1 LEY Y ECONOMÍA.....	24
5.2 JURISPRUDENCIA.....	27
CAPÍTULO 6: LA MANO INVISIBLE DE ADAM SMITH.....	30
6.1 LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ADAM SMITH.....	30
6.2 LA MANO INVISIBLE.....	31
CAPÍTULO 7: CONCLUSIONES.....	35
BIBLIOGRAFÍA.....	37

Capítulo 1: Introducción

Margaret Thatcher fue una política británica que gobernó durante la década de los 80 en Reino Unido, aplicando una serie de políticas caracterizadas por una considerable reducción del tamaño del estado en la economía y por la creación de reformas en favor del libre comercio y la propiedad privada. Las políticas de la Dama de Hierro fueron imitadas por distintas democracias coetáneas, como Alemania o los Estados Unidos de Reagan. Lo cierto es que las políticas liberales de Thatcher pretendían salvar una economía moribunda caracterizada por una inflación disparada, altos niveles de desempleo y un crecimiento estancado. Entre otros logros, las políticas de Thatcher consiguieron que el desempleo bajara de un 11.8% en 1984 a un 6.8% en 1990; consiguió que la inflación bajara de un 19.9% en 1980 a un 8.1% en 1990 y alcanzó un PIB per cápita medio de 25,000 dólares durante su mandato (a diferencia del PIB per cápita medio de 20,389 dólares de la década de los 70) (Knoema, 2015). Pensamientos como los de Thatcher promueven el crecimiento económico en muchos países del mundo. Sin embargo, en España las políticas actuales difieren mucho de los pensamientos liberales.

Atendiendo al último estudio del Índice de la Fundación Heritage, la cual mide el grado de libertad económica de un estado, España se encuentra en el puesto número 58 de la tabla, con una nota de 66.9 sobre 100 puntos, detrás de países como Azerbaiyán o Albania. En el estudio, España se queda al borde del suspenso en materias como la efectividad judicial (donde consigue un 51.8/100) o la ausencia de corrupción (donde se le asigna un 55.1/100) (Cruz, 2020).

El mismo estudio aporta ciertos resultados sobre los que hay que hacer hincapié. Por ejemplo, el estudio demuestra que aquellas personas que viven en países libres disfrutan de salarios que son el doble que la media mundial y cinco veces más altos que en países reprimidos. También se encontró que existe una correlación entre la libertad de un país y el crecimiento económico, de manera que las políticas liberales han doblado el PIB mundial desde 1995. Además, las personas que viven en sociedades más abiertas viven más años, disfrutan de una mejor salud, una mejor educación y tienen los recursos para contribuir a la defensa del medio ambiente. Por último, también se descubrió una correlación entre la libertad económica y un sistema democrático más efectivo con un robusto imperio de la ley. (Miller, Kim, Roberts, & Tyrrell, 2020, pág. 3).

Pero, ¿cuál es la conclusión más importante que tenemos que sacar de todo esto? En pocas palabras, que los países que tienen una mayor libertad son aquellos más prósperos. Efectivamente, y si nos fijamos en la figura 1, existe una correlación directamente proporcional entre libertad y calidad de vida. Aquellos países que tienen un mayor índice de libertad son aquellos que tienen un PIB per cápita medio mayor.

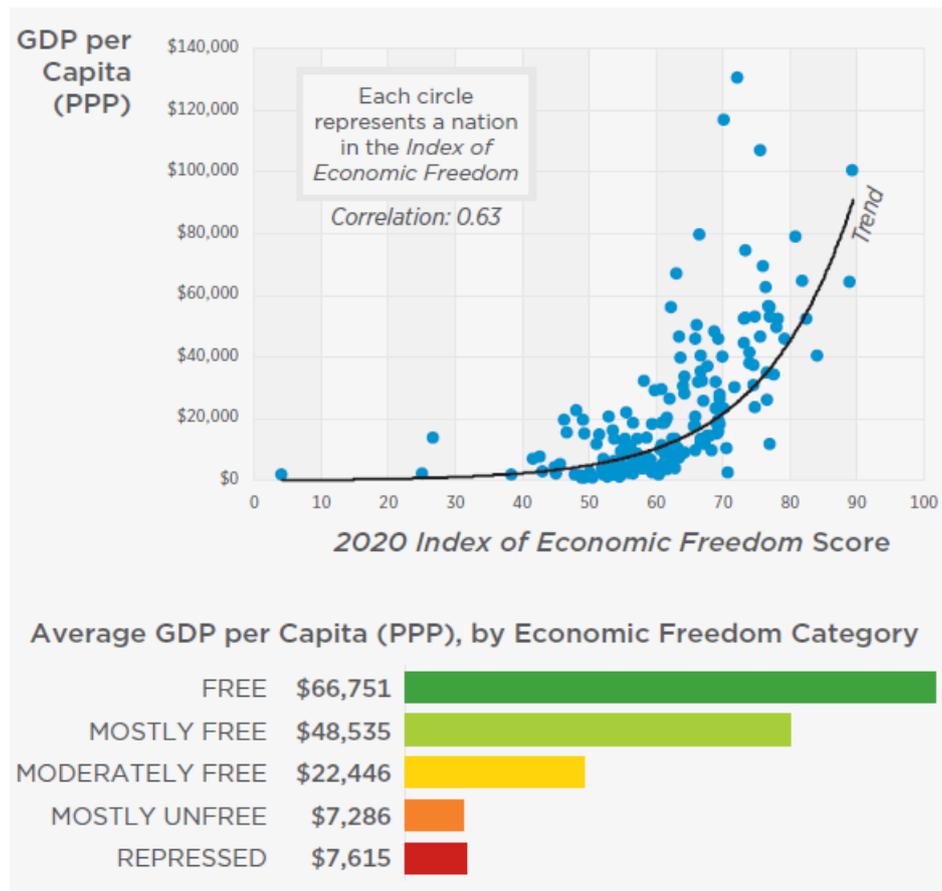


Figura 1: correlación entre la libertad económica y la calidad de vida. Fuente: (Miller, Kim, Roberts, & Tyrrell, 2020)

Por todo ello, en este trabajo queremos presentar al padre de un conjunto de ideas que promueven la libertad en todos los aspectos de la vida en sociedad: Adam Smith. Como veremos más adelante, la concepción que tenía este filósofo y profesor escocés sobre el liberalismo en el siglo XVIII es muy distinta a lo que hoy entendemos por este concepto. Indudablemente, ni la sociedad era la misma hace 200 años ni las personas tenían las mismas necesidades, pero los principales pilares que desarrolló Adam Smith sobre el liberalismo han llegado hasta nuestros días y conforman las bases de nuestros sistemas económicos y políticos.

Lo cierto es que, a día de hoy, la concepción que se tiene del liberalismo en muchos estratos de la sociedad es la del capitalismo salvaje, inhumano y antisocial que pretende obtener un beneficio a costa de esclavizar a las clases trabajadoras. El aparato mediático y el conjunto de políticas de gran parte de gobiernos de diferentes países del mundo han ayudado a crear la concepción en una mayoría de la sociedad de que es necesario un estado lo más grande posible para disfrutar de una sociedad libre y próspera. A lo largo de las últimas décadas, el tamaño del estado ha ido aumentando progresivamente y gran parte de la sociedad ha asumido que no puede vivir sin este, cuando realmente desconoce cómo es vivir con un estado de tamaño más reducido. Podríamos decir que la sociedad de hoy en día se ha vuelto Estado-dependiente.

Es por ello que pensamos que reivindicar una figura como la de Adam Smith es necesaria en un contexto como el actual. El filósofo escocés no abogaba por una supresión completa del estado, sino que afirmaba que era necesaria su presencia, pero con ciertos límites que no impidieran la libertad de comerciar y protegiendo en todo momento la libertad privada.

Para finalizar esta breve introducción, existen muchos autores que han criticado a Adam Smith por considerar que no existe continuidad en sus obras, que existen claras contradicciones entre ellas y que toda su teoría económica carece de un componente ético. Sin embargo, pensamos que estas críticas se alejan de la realidad de la obra de Smith. Por tanto, el presente trabajo también pretende demostrar que en la teoría económica de Adam Smith existe un componente moral y que sus tres obras principales están unidas y, a pesar de que él no lo pretendiera, forman un todo uniforme en su pensamiento.

Capítulo 2: Adam Smith y el liberalismo.

2.1 Adam Smith: vida y obra.

Adam Smith (1723-1790) fue un filósofo y moralista escocés considerado por muchos como el creador de la ciencia económica y el padre del liberalismo económico. Aunque es cierto que antes de Smith ya existía el pensamiento económico y liberal, su obra *Una Investigación Sobre la Naturaleza y Causas de La Riqueza de las Naciones* (también conocida como *La Riqueza de las Naciones*) es considerada el punto de partida de la economía y el capitalismo. Esta publicación fue la base de escuelas de pensamiento tan importantes como la escuela económica clásica, incluyendo críticas al intervencionismo estatal y defendiendo una libertad de mercado (limitada, como veremos más adelante).

En cuanto a su vida, Adam Smith nació en Kirkcaldy, un pueblo escocés donde estudió hasta los 14 años. Posteriormente, estudió en la Universidad de Oxford, donde no tuvo una buena impresión de los profesores. En el Libro V, Capítulo II de *La Riqueza de las Naciones*, Smith escribió: «*En la Universidad de Oxford, la mayor parte de los profesores públicos han renunciado, durante estos muchos años, incluso a la pretensión de enseñar*». Por el contrario, Smith pasaba la mayoría del tiempo nutriéndose de los conocimientos de las bibliotecas oxonienses, donde siguió cultivando sus dotes en el habla y en la escritura (Rivas, 2005).

En 1748, Smith empezó a impartir en Edimburgo sus *Lectures*, haciendo foco en la crítica y en el arte de hablar y escribir correctamente. Fue en esta época cuando conoció al filósofo David Hume, influyente claro en el pensamiento de Smith y además amigo cercano. En 1751 se trasladó a la Universidad de Glasgow donde plasmaría sus clases en la primera de sus obras magnas: *Teoría de los Sentimientos Morales*. Sin embargo, no sería hasta 1776 cuando publicaría la que probablemente sea su obra más importante: *La Riqueza de las Naciones*.

Smith nunca fue profesor de economía, sino que su especialidad era la filosofía moral, disciplina que permite discernir entre lo correcto y aquello que no lo es desde el punto de vista ético. Consecuentemente, en su *Teoría de los Sentimientos Morales*, estudió de qué manera los seres humanos desarrollan sus sentimientos, basándose en lo que Smith denominó como “simpatía” y la tendencia de los hombres a desarrollar la capacidad de tener sentimientos mutuos. Sin embargo, en *La Riqueza de las Naciones* no hay ni mención a esta “simpatía”, ni si quiera a su *Teoría de los Sentimientos Morales*, sino que

Smith habla de aquello que denomina “interés individual”. Esta dicotomía y aparente contradicción, ha hecho que muchos autores critiquen a Adam Smith por no ser capaz de casar su teoría moral y su teoría económica, creándose lo que se conoce como “El error de Adam Smith”. Como hemos mencionado anteriormente, algunos de estos autores critican que el sistema económico actual, claramente influenciado por el pensamiento de Adam Smith, no tiene ningún componente ético (Otteson, 2018).

Sin embargo, el pensamiento de Adam Smith es completamente distinto a lo que arguyen estos autores. Smith creía que la moral y los mercados podían ir de la mano, consiguiendo que sus dos obras más importantes formaban un proyecto filosófico superior. Lo que Smith consigue con esas dos obras es dar respuesta a la dualidad moral-mercado, lugar este último donde se realizarían transacciones entre individuos de acuerdo con una serie de medidas que incentivarían ese componente ético. De esta manera, veremos cómo el estado (en sus justas dimensiones) ayuda a conseguir que la moral esté presente en el mercado, no permitiendo que se produzcan conspiraciones entre los participantes de este.

No obstante, antes de entrar a fondo a estudiar el pensamiento de Adam Smith, queremos hacer una breve referencia al liberalismo como filosofía y estudiar las distintas corrientes y variaciones que ha adoptado hoy en día, muchas de ellas alejadas de la concepción que tenía Smith.

2.2 El liberalismo y sus manifestaciones.

Para tener una primera aproximación al liberalismo como filosofía moral y política, podemos referenciar al profesor de derecho económico Jesús Huerta de Soto. Según el profesor español, el liberalismo es *“una corriente de pensamiento (filosófico y económico) y de acción política que propugna limitar al máximo el poder coactivo del Estado sobre los seres humanos y la sociedad civil”*. Además, nos indica las características principales de esta filosofía (Soto, 1998):

- 1) La defensa de la economía de mercado (también denominada “sistema capitalista” o de “libre empresa”);
- 2) La libertad de comercio (librecambismo) y, en general, la libre circulación de personas, capitales y bienes;
- 3) El mantenimiento de un sistema monetario rígido que impida su manipulación inflacionaria por parte de los gobernantes;

- 4) El establecimiento de un Estado de Derecho, en el que todos los seres humanos -incluyendo aquellos que en cada momento formen parte del Gobierno- estén sometidos al mismo marco mínimo de leyes entendidas en su sentido “material” (normas jurídicas, básicamente de derecho civil y penal, abstractas y de general e igual aplicación a todos);
- 5) La limitación del poder del Gobierno al mínimo necesario para definir y defender adecuadamente el derecho a la vida y a la propiedad privada, a la posesión pacíficamente adquirida, y al cumplimiento de las promesas y contratos;
- 6) La limitación y control del gasto público, el principio del presupuesto equilibrado y el mantenimiento de un nivel reducido de impuestos;
- 7) El establecimiento de un sistema estricto de separación de poderes políticos (legislativo, ejecutivo y judicial) que evite cualquier atisbo de tiranía;
- 8) El principio de autodeterminación, en virtud del cual cualquier grupo social ha de poder elegir libremente qué organización política desea formar o a qué Estado desea o no adscribirse;
- 9) La utilización de procedimientos democráticos para elegir a los gobernantes, sin que la democracia se utilice, en ningún caso, como coartada para justificar la violación del Estado de Derecho ni la coacción a las minorías;
- 10) El establecimiento, en suma, de un orden mundial basado en la paz y en el libre comercio voluntario, entre todas las naciones de la tierra.

Como podemos ver, el liberalismo es una filosofía que defiende la libertad individual, la igualdad ante la ley y la reducción del tamaño del Estado. Se trata de un conjunto de ideas que considera que la acción de la sociedad se fundamenta en la libre asociación de las personas. José Ortega y Gasset definía el liberalismo como “*la suprema generosidad. Es el derecho que la mayoría otorga a la minoría, aunque ese enemigo sea débil*” (Ortega y Gasset, 1999).

Sin embargo, la realidad es que no es fácil encontrar una definición clara de liberalismo, entre otras cosas, porque hoy en día se ha tergiversado el significado de esta filosofía, convirtiéndose en un cajón de sastre donde casi cualquier tipo de idea es liberal. Karl Popper decía lo siguiente: “*Sucedo que no sólo soy un empirista y un racionalista al mismo tiempo sino también un liberal (en el sentido inglés de la palabra): pero justamente porque soy un liberal siento que pocas cosas son tan*

importantes para un liberal como someter las diversas teorías del liberalismo a un minucioso examen crítico” (Popper, 1983). Nos encontramos ante el problema de que los liberales necesitan aclarar en qué sentido son liberales, puesto que en ocasiones las palabras “liberal” o “liberalismo” pueden designar posiciones diferentes e incompatibles. Por eso, en la siguiente sección trataremos de exponer las principales corrientes liberales clásicas y aquellas que se han ido conformando hasta nuestros días, de manera que podamos tener una idea más adecuada del panorama actual sobre esta filosofía.

2.2.1 El liberalismo clásico.

El liberalismo clásico es la rama primigenia de la filosofía liberal, la original, la que bebe directamente de Adam Smith y de sus ideas de la libertad individual como consecuencia de la libertad natural y como motor de *La Riqueza de las Naciones*. Entendemos por liberalismo clásico el conjunto de ideas que nacen durante los siglos XVII y XVIII. Los liberales clásicos reconocen las tres funciones que Adam Smith otorgaba al gobierno: la justicia, la defensa y la función conflictiva (es decir, Adam Smith legitimaba la intervención de las infraestructuras estatales porque permitían un buen funcionamiento del mercado) (Blanco, 2014).

A partir del siglo XX, el liberalismo clásico se divide en tres escuelas de pensamiento:

- La Escuela de Chicago: también conocidos como “monetaristas”, estos liberales son seguidores de las ideas de Milton Friedman, premio Nobel de Economía en 1976. Los monetaristas siguen una teoría económica basada en el modelo del equilibrio parcial, desarrollan la teoría monetaria en el contexto macroeconómico y critican duramente el pensamiento keynesiano. Además, son claros opositores a la intervención estatal y consideran que la economía de libre mercado es la que proporciona los mejores resultados para la prosperidad de las personas (Cabrillo, 2015).
- Escuela de la Elección Pública: esta escuela fue fundada por otro ganador del premio Nobel de Economía, James M. Buchanan. El pensamiento del economista se caracteriza por la aplicación de las herramientas del análisis económico en el campo de la política. Este pensamiento nació como consecuencia del incremento intervencionista del estado tras la Segunda Guerra Mundial.

Esta escuela entiende que aquellos que toman las decisiones en el gobierno son individuos, personas normales con vidas e intereses particulares, y, al igual que un empresario toma decisiones guiado por su propio interés, el político actúa guiado por su interés personal. De esta manera, se pone en cuestión uno de los pilares de la democracia: la delegación de los asuntos públicos en manos de los políticos. Los seguidores de James M. Buchanan consideran que temas como las pensiones, la educación, la salud o las relaciones laborales quedan al arbitrio de políticos que no se están guiando necesariamente por el bien común, sino que pueden estar influenciados por sus necesidades personales (Ravier, 2018).

- Escuela Austriaca de Economía: su fundador fue Carl Menger, aunque la escuela hunde sus raíces en la Escuela de Salamanca. Esta escuela de pensamiento resurgió en el año 1974 tras conceder el premio Nobel de Economía al austriaco Friedrich A. Hayek. No obstante, otros grandes economistas pertenecen a esta escuela, como Ludwig von Mises, Murray Rothbard o Jesús Huerta de Soto. Entre sus principales aportaciones hay que destacar el individualismo metodológico, la preocupación por estudiar el proceso de mercado más que el momento del equilibrio en el mercado, la importancia conferida al empresario, la empresarialidad y el proceso de descubrimiento empresarial en que consiste la competencia en el mercado, la idea de que el dinero no es neutro y la consideración de la economía como un proceso dinámico, impredecible y sujeto a errores (como la propia acción humana) (Blanco, 2014).

Una vez que hemos visto las principales corrientes dentro del liberalismo clásico, pasaremos a ver qué forma ha tomado el liberalismo en la actualidad.

2.2.2 Manifestaciones del liberalismo contemporáneo.

Todas las manifestaciones del liberalismo que veremos a continuación tienen su origen en el pensamiento de los autores mencionados anteriormente, solo que han ido tomando distintas formas influenciadas por nuevas ideas sociales y políticas:

- Libertarismo: esta variante aboga por una ética política basada en la propiedad privada y en el principio de no inicio de agresión. Este principio postula que nadie, ya sea individuo o grupo, puede interferir en los planes de vida de una persona y que, en caso de que esto ocurra, esta persona tiene la legitimidad de defenderse. Para los libertarios, todos los vínculos políticos y jurídicos deben emanar de un

acuerdo voluntario, sin embargo, estos afirman que la realidad es que el Estado impone al individuo una relación involuntaria, un contrato social que ellos no han firmado. Los libertarios argumentan que no existe una cooperación social entre el Estado y el individuo, sino que el primero ejerce una violencia coactiva y el segundo la sufre (Cabrera, 2020). Dentro del libertarismo podemos distinguir, dependiendo de cómo se interprete el principio de no agresión:

- Anarcocapitalistas: también conocidos como anarquistas de mercado, opinan que el mejor estado es aquel que no gobierna. Por tanto, abogan por una suerte de autogobierno y la defensa radical de la libertad (su escuela de referencia es la Escuela Austriaca). Además, están en contra de cualquier sistema de justicia retributiva (por tanto, rechazan rotundamente cualquier sistema de impuestos) y afirman que la llamada “justicia social” es una contradicción. Recuerdan que no ha habido ningún contrato con cada individuo que legitime su sometimiento al poder estatal, y que los servicios o bienes públicos recibidos no justifican la obligación del pago de impuestos.

Se diferencian de los anarquistas comunistas en que estos no reconocen el derecho de propiedad. En un sistema anarcocapitalista existen instituciones, leyes y policía, pero no se imponen mediante la violencia coactiva del estado (Capella, 2015).

- Minarquistas: los minarquistas interpretan el principio de no agresión de una manera más suave, legitimando cierta coercitividad del estado que se ocupe de proporcionar funciones de seguridad y vigilancia, como la defensa nacional ante posibles ataques de otros países. Los minarquistas abogan por jurisdicciones pequeñas y afirman que el Estado es necesario para resolver los conflictos internos y suelen ponerle un límite en la forma de una constitución. Son defensores del “estado mínimo”.
- Socioliberalismo: esta corriente tiene sus orígenes en el filósofo estadounidense John Rawls. A grandes rasgos, el liberalismo progresista afirma que el papel del Estado es el de asegurar una igualdad de partida a todos los ciudadanos, pero que estos tendrán que hacerse responsables de las decisiones que tomen posteriormente. El Estado tiene un papel asistencial, de manera que los socioliberales están de acuerdo con desregular el mercado laboral, pero a su vez reconocen ciertos derechos sociales como la prestación por desempleo.

- Ordoliberalismo: esta vertiente del liberalismo nació en Alemania en la Universidad de Friburgo durante la primera mitad del siglo XX y surgió como respuesta a la concentración del poder por parte de monopolios y para dar forma al concepto de economía social de mercado. Sus autores más destacados son Walter Eucken, Franz Böhm o Wilhelm Röpke, los cuales pensaban que si el estado no tomaba proactividad en la incentivación de la competencia, nacerían oligopolios que destruirían los beneficios del libre mercado (Urdaneta, 2019).
- Liberalismo democrático: incluimos en este grupo a pensadores diferentes entre sí, pero de los cuales se puede extraer una idea común: el rechazo del liberalismo como dogma y la visión plural del liberalismo. Destacamos a Karl Popper, Isaiah Berlin y Ralf Dahrendorf, los cuales concebían al liberalismo no como un conjunto de ideas inmutables como el marxismo, el nacionalismo o las religiones, que pretendían dar una respuesta única a las necesidades de la sociedad; sino como una actitud de autocrítica y tolerancia ante cualquier teoría, creencia u opinión (Blank, 2002).

Una vez que hemos estudiado qué es el liberalismo y cuáles son sus principales manifestaciones actuales, lo siguiente es entrar de lleno en el pensamiento del que es considerado por muchos como el padre del liberalismo: Adam Smith.

Capítulo 3: liberalismo simpático.

Podemos descubrir la teoría ética de Smith en su primer libro *Teoría de los Sentimientos Morales* (1759). Esta publicación convirtió a Smith en uno de los filósofos moralistas más importantes de Europa, llegando al punto de influenciar al filósofo Immanuel Kant en su pensamiento, ya que la *Teoría de los Sentimientos Morales* fue una gran referencia para Kant al escribir *La metafísica de las costumbres* (Forman-Barzilai, 2010).

La *Teoría de los Sentimientos Morales* es una obra sobre psicología moral, y no sobre moralismo. El objetivo principal de Smith era explicar cómo los seres humanos llegaban a formar los sentimientos morales que tienen, y no tanto cómo deberían ser. Todos los humanos tenemos pensamientos morales y expresar una serie de juicios basados en estos pensamientos es una conducta inherente al ser humano.

Podríamos decir que Smith realizó tres observaciones principales en el comportamiento humano. En primer lugar, Smith observó que los seres humanos desarrollamos sentimientos morales a lo largo de su vida. Al nacer, los humanos no tenemos sentimientos morales, sino que únicamente necesitamos cubrir necesidades básicas y deseos que expresamos mediante lloros y berrinches. Sin embargo, al crecer, los seres humanos desarrollamos un sentido de moralidad fruto de las relaciones sociales. En segundo lugar, Smith observó que los sentimientos morales son mutables, y lo que consideramos ético, prohibido o lícito cambia a lo largo del tiempo, tanto a nivel personal como a nivel cultural. Por ejemplo, la concepción que se tiene en la actualidad sobre el matrimonio homosexual no es la misma que se tenía hace 50, 200 o 1.000 años, sino que ha ido cambiando en función de los avances culturales y sociales en cada momento histórico. En último lugar, Smith concluyó que, a pesar de que muchos de nuestros sentimientos morales cambian a lo largo de la vida, en algunos de ellos destaca la inmutabilidad a lo largo de la historia. Por ejemplo, el concepto del asesinato ha sido considerado durante la historia de la humanidad como algo malo, en todas las sociedades y culturas, y es una concepción que no muta con el tiempo.

A partir de estas observaciones, Smith aplica el método científico en el comportamiento humano. El método científico se basa en una serie de pasos: comenzamos con una observación del fenómeno a explicar, para luego formular una hipótesis que recoja su comportamiento en una serie de teorías y leyes. Posteriormente habrá que usar la hipótesis principal para predecir resultados futuros y realizar nuevas observaciones para comprobar

si las predicciones eran correctas y, finalmente, revisar la hipótesis principal para aceptarla o rechazarla (URJC, 2019). En el caso de la *Teoría de los Sentimientos Morales*, Smith se centró en la formulación de juicios morales por parte de los humanos y trató de descubrir si existen patrones en la forma de realizar juicios por parte de estos. Smith encontró que los seres humanos buscan lo que él llama una “simpatía mutua de los sentimientos”, que procederemos a estudiar en la siguiente sección.

3.1 El concepto de simpatía.

Adam Smith comienza la *Teoría de los Sentimientos Morales* con el siguiente texto:

“Por más egoísta que se pueda suponer al hombre, existen evidentemente en su naturaleza algunos principios que le hacen interesarse por la suerte de otros, y hacen que la felicidad de éstos resulte necesaria, aunque no derive de ella más que el placer de contemplarla. De esta naturaleza es la lástima o compasión, emoción que experimentamos ante la miseria ajena, ya sea cuando la vemos o cuando se nos obliga a imaginarla de modo particularmente vívido. El que con frecuencia el dolor ajeno nos haga padecer, es un hecho demasiado obvio que no requiere comprobación; porque este sentimiento, al igual que todas las demás pasiones de la naturaleza humana, en modo alguno se limita a los virtuosos y humanos, aunque posiblemente sean éstos los que lo experimenten con la más exquisita sensibilidad. El mayor malhechor, el más endurecido transgresor de las leyes de la sociedad, no carece del todo de ese sentimiento.” (Smith, *Teoría de los Sentimientos Morales*, 2013).

Smith se centra en el concepto de simpatía, eje vertebrador de los sentimientos y vehículo de nuestros actos. Para el filósofo escocés, la simpatía es un vínculo entre una persona y la sociedad, «*es nuestra compañía en el sentimiento ante cualquier pasión que le ocurra a otro*» (Smith, *Teoría de los Sentimientos Morales*, 2013). El ser humano desea poder compartir los sentimientos propios con los que experimenta otro individuo. Obtenemos placer si descubrimos que otros juzgan las acciones o los comportamientos de manera similar a la nuestra, mientras que sufriremos un gran disgusto si otros juzgan de una manera distinta a la nuestra. Adam Smith ejemplifica esto con los chistes y las bromas. Si nosotros contamos un chiste y los demás se ríen, nos sentimos bien y satisfechos, pero si nadie de los presentes se ríe, nos sentimos disgustados e incómodos.

Los seres humanos tratamos de conseguir esa simpatía, esa “correspondencia” de sentimientos en nuestra vida social, de manera que las relaciones son un juego de dar y recibir donde las personas intentan adaptar sus sentimientos para que otros puedan participar de ellos y también influir en los sentimientos ajenos para que coincidan con los propios. Este proceso de dar y recibir resulta en el desarrollo de hábitos comunes y reglas sobre el comportamiento y el juicio de distintas materias que suceden día tras día (Villegas, 2008).

Thomas Hobbes establece en *Leviatán* que las personas son calculadoras y egoístas por naturaleza y que la única razón que los lleva a juntarse en grupos sociales es el miedo y la desconfianza entre unos y otro (Hobbes, 1991). Sin embargo, Smith afirma que el egoísmo no es consecuencia de las relaciones de desconfianza entre seres humanos, sino que es una actitud controlable compatible con la simpatía hacia los sentimientos de los demás.

La simpatía se fundamenta en la imaginación, gracias a la cual podemos situarnos en la posición de otro sujeto y suponer que estamos en una hipotética situación en la que podemos sentir su mismo dolor y alegría. Smith afirma que no es posible tener una experiencia directa de los sentimientos de otro, por lo que nos tenemos que conformar con “experimentar” sus sensaciones a través de nuestras propias sensaciones. Sin embargo, el proceso de imaginación no es inmediato, ya que es necesario analizar la situación en la que se encuentra el otro y juzgar sus sentimientos como apropiados o inapropiados en función de si concuerdan o no con nuestros sentimientos. Si somos capaces de comprender y compartir los sentimientos de la otra persona, estaremos simpatizando con esta (Sánchez, 2014). Por ejemplo, supongamos que un compañero de la universidad nos cuenta que su madre ha fallecido como consecuencia de un accidente de tráfico. Nuestra primera reacción es la de tratar de comprender los motivos de su dolor, compartirlos y “acompañarle en el sentimiento”. Sin embargo, no es tan fácil hacer que nuestros sentimientos concuerden con los suyos si, imaginemos, nuestro compañero ha empezado a salir con la chica de la que llevábamos enamorados varios años. Probablemente, en este último caso no seamos capaces de compartir la felicidad de nuestro compañero al enamorarse, y si consiguiéramos hacerlo, estaríamos consiguiendo uno de los objetivos de la virtud en el sistema de Smith.

Todo este proceso de la simpatía mutua lleva a Smith a desarrollar el concepto de “espectador imparcial”, guía y patrón de los juicios morales que nos sirve para juzgar las conductas propias y de otros.

3.2 El espectador imparcial.

El concepto del espectador imparcial tiene su origen en el principio de la simpatía. Smith afirmaba que a lo que más aspira la naturaleza del ser humano es a lograr la aprobación y la simpatía del resto de individuos. Y la única manera de conseguir esto es, no considerando mi felicidad desde un punto de vista individual, sino mi felicidad dentro de un grupo.

Para Smith, el espectador imparcial nace a raíz de todas nuestras experiencias sobre los juicios morales que hemos tenido a lo largo de nuestra vida. Cuando vemos cómo juzgan otros (y nosotros mismos) los comportamientos de otros sujetos, esta información va calando en nuestro pensamiento y desarrollamos nuestro juicio. Gracias a esta experiencia pasada, somos capaces de desarrollar la habilidad de predecir cómo reaccionarán otros ante conductas hipotéticas. Con el paso del tiempo, estas experiencias van creando en nosotros una serie de principios sobre los que juzgamos los comportamientos ajenos y los nuestros. Posteriormente, este conjunto de principios se convierte gradualmente en la virtud, de manera que somos capaces de reconocer aquello que es apropiado e inapropiado.

Esos principios acaban siendo un patrón sobre el cual podemos juzgar la conducta humana, y cuando los usamos para juzgar nuestra propia conducta, nos topamos con lo que denominamos conciencia. Sin embargo, existen ocasiones en las que no podemos alcanzar una simpatía mutua de sentimientos, sino que ocurre una “antipatía” de sentimientos. Este es el caso en el que contamos un chiste que pensamos que es gracioso, pero ninguno de nuestros amigos se ríe, por lo que nacen en nuestro seno unos sentimientos de disgusto e incomodidad. Smith considera que este tipo de experiencias indeseables nos llevan a considerar no cómo nos juzgaría un espectador real, espectador que tiene sus circunstancias personales que conforman su comportamiento; sino cómo nos juzgaría un espectador imparcial y omnipotente. Según Smith, una persona madura y responsable juzgará su comportamiento y acciones basándose en este espectador imaginario, el cual proporcionará una guía más objetiva que cualquiera que nos pueda proporcionar un espectador real (Otteson, 2018).

En definitiva, si consideramos lo que pensaría sobre nuestra conducta un espectador omnisciente y desinteresado, podremos corregir la información y los consejos que nos proporcionan los espectadores reales. Gracias al espectador imparcial de Adam Smith podemos analizar nuestra conducta, pudiendo usarlo como un instrumento que usaremos siempre que nos preguntemos si debíamos tomar una u otra decisión. Si el espectador imparcial ratifica nuestra conducta, la llevaremos a cabo; si la rechaza, entonces desistiremos en nuestro intento.

Como hemos visto, el pilar fundamental sobre el que se asienta la antropología moral de Smith es el deseo de conseguir la simpatía mutua de los sentimientos, lo cual nos lleva a juntarnos en sociedad con el resto de personas. A pesar de que existan otro tipo de necesidades y deseos que pueden ser satisfechos con la interacción entre personas (como la producción y distribución de bienes y servicios en el mercado), es el deseo de la simpatía mutua lo que hace que las comunidades existan. Smith afirma que los hombres son espejos que reflejan su comportamiento entre ellos y necesitan verse en los demás para poder valorar un comportamiento: la moral se da a partir de la interacción y la convivencia con los otros (Smith, Teoría de los Sentimientos Morales, 2013). La moral, por tanto, no es algo racional e inherente al ser humano, sino que depende de la experiencia del hombre y su interacción con el resto de la sociedad.

3.3 Dualidad ética-mercado.

Para cerrar este capítulo, vamos a ver el último elemento que conforma el liberalismo simpático de Adam Smith. En las secciones anteriores hemos podido ver que Smith consideraba que la ley moral no era una ley eterna e inmutable, sino que surgía y evolucionaba de la interacción entre los seres humanos. Parte de esa interacción consistía en una relación con la estructura económica de las sociedades, circunstancia que hizo que Smith abordara el estudio de las causas que propiciaron la prosperidad de las sociedades a través de su obra *La Riqueza de las Naciones*. En esta sección veremos las relaciones que Smith observa entre el sistema moral de los seres humanos y el funcionamiento de la economía.

Según Smith, las relaciones económicas entre los seres humanos estaban fundamentadas en una interacción recíproca que conducía al intercambio de bienes y servicios. En ellas, el juicio moral del espectador imparcial se sustituía por los precios negociados por los agentes económicos, y la simpatía por el deseo de mejorar su condición social. Los

agentes económicos eran eminentemente económicos, pero también eran virtuosos y políticos. Estos planos morales y cívicos debían superponerse con las virtudes de la prudencia, la justicia y la generosidad.

Pero lo que de verdad llevó a las naciones a alcanzar la riqueza y la prosperidad fue el deseo de mejorar de las personas, las cuales acabaron intercambiando bienes y servicios para obtener ventajas recíprocas. Este interés era un interés principalmente egoísta, pero no incompatible con la virtud. En definitiva, fue el interés de Smith de estudiar las causas de la riqueza de las naciones lo que le llevó a escribir, y a conectar, *La Riqueza de las Naciones* con la *Teoría de los Sentimientos Morales*, estableciendo una conexión fundamentada en «la ambición de proporcionar una historia general de todas las instituciones de la sociedad comercial» (Lassalle, 2010).

Smith explica que, de la misma manera que se crean unas leyes morales, se crea una especie de “orden espontáneo” en las sociedades. Adam Ferguson, filósofo coetáneo de Smith, define el orden espontáneo como «el resultado de la acción humana, pero no la ejecución de cualquier diseño humano» (Ferguson, 1996). Ferguson se refería al desarrollo de un sistema ordenado que surgía de las acciones de individuos que no pretendían en ningún momento diseñar ese sistema ordenado. Smith consideraba que un ejemplo adecuado de orden espontáneo era el mercado. Los agentes económicos tienen una serie de intenciones, quieren mejorar su condición, pero en ningún caso tienen una intención de crear un sistema de mercado organizado. Únicamente quieren lograr su propósito con ayuda de otros agentes que buscan lo mismo (Smith, *La Riqueza de las Naciones*, 2011). Del mismo modo, podemos considerar la moral humana como un orden espontáneo, ya que el sistema moral de Smith es un sistema social que nace (como el mercado) sobre la base de una serie de decisiones, interacciones y acciones individuales sin el objetivo de crear un sistema ordenado.

En conclusión, Smith extrapola su argumento de la moral simpática del hombre presente en la *Teoría Sobre los Sentimientos Morales* al funcionamiento de los mercados y la economía en *La Riqueza de las Naciones*. Si en el primero Smith establecía que la simpatía podía coexistir con el interés propio y el egoísmo, en el segundo enfatiza que no podemos pretender vivir en una sociedad movida únicamente por el altruismo, sino que son los intercambios beneficiosos para ambas partes lo que mueve la economía de las sociedades. Decía Smith: «No es de la benevolencia del carnicero, cervecero o panadero

de donde obtendremos nuestra cena, sino de su preocupación por sus propios intereses»
(Smith, La Riqueza de las Naciones, 2011, pág. 28).

Capítulo 4: el papel del gobierno limitado.

En muchos sectores de la sociedad actual existe la concepción generalizada de que Adam Smith es un acérrimo defensor del *laissez faire* mercantilista y el fundador del *self-interest*, alejado de todo tipo de intervención estatal como si fuese un anarquista o un libertario contemporáneo. Sin embargo, en el presente capítulo veremos cómo el filósofo escocés opina que cierto grado de intervención del gobierno, limitando sus funciones y potestades a un número concreto de deberes, es necesaria para lograr la prosperidad de una sociedad.

4.1 El concepto de justicia.

Adam Smith justifica la intervención estatal desde un punto de vista empírico. Smith se dedicó a estudiar la historia del ser humano y los distintos sistemas económicos que se han desarrollado durante esta. Smith descubrió que existen distintos sistemas que han producido efectos beneficiosos para la prosperidad de las sociedades, llegando a la conclusión de que el concepto de “justicia” es algo esencial para que cualquier sociedad pueda sobrevivir. Para Smith el concepto de justicia encerraba tres derechos que tenían que ser rigurosamente protegidos: la propiedad, la reputación y la vida humana. Una sociedad que no protegiera esto, que no castigara su violación, era una sociedad condenada al fracaso (Otteson, 2018).

Podemos observar una referencia al concepto de justicia en *La Riqueza de las Naciones*, cuando Smith escribe: “*Es la gran multiplicación de las producciones de las diferentes artes, consecuencia de la división del trabajo, la que da lugar, en una sociedad bien organizada, a la opulencia universal que se extiende a la gente de rango más bajo*” (Smith, *La Riqueza de las Naciones*, 2011, pág. 15). Cuando Smith habla de “sociedad bien organizada” se está refiriendo al concepto de justicia, que como hemos visto, trata la protección de la persona, su propiedad y su reputación. Su concepto de justicia consiste en un derecho negativo, un derecho a no sufrir una coacción que entra en la esfera de los derechos individuales. El papel de un gobierno se circunscribe, por tanto, a la intervención en aquellos casos en los que se atente contra una persona, su propiedad o su reputación.

4.2 Las funciones del gobierno.

Para descubrir las funciones que Smith considera que debería tener el gobierno, podemos prestar atención al siguiente pasaje de *La Riqueza de las Naciones*:

“Proscritos enteramente todos los sistemas de preferencia o de restricciones, no queda sino el sencillo y obvio de la libertad natural, que se establece espontáneamente y por sus propios méritos. Todo hombre, con tal que no viole las leyes de la justicia, debe quedar en perfecta libertad para perseguir su propio interés como le plazca, dirigiendo su actividad e invirtiendo sus capitales en concurrencia con cualquier otro individuo o categoría de personas. El soberano se verá liberado completamente de un deber, cuya prosecución forzosamente habrá de acarrearle numerosas desilusiones, y cuyo cumplimiento acertado no puede garantizar la sabiduría humana ni asegurar ningún orden de conocimiento, y es, a saber, la obligación de supervisar la actividad privada, dirigiéndola hacia las ocupaciones más ventajosas a la sociedad. Según el sistema de la libertad natural, el soberano únicamente tiene tres deberes que cumplir, los tres muy importantes, pero claros e inteligibles al intelecto humano: el primero, defender a la sociedad contra la violencia e invasión de otras sociedades independientes, el segundo, proteger en lo posible a cada uno de los miembros de la sociedad de la violencia y de la opresión de que pudiera ser víctima por parte de otros individuos de esa misma sociedad, estableciendo una recta administración de justicia; y el tercero, la de erigir y mantener ciertas obras y establecimientos públicos cuya erección y sostenimiento no pueden interesar a un individuo o a un pequeño número de ellos, porque las utilidades no compensan los gastos que pudiera haber hecho una persona o un grupo de éstas, aun cuando sean frecuentemente muy remuneradoras para el gran cuerpo social.” (Smith, *La Riqueza de las Naciones*, 2011, pág. 387).

Podemos realizar un análisis sobre este pasaje para extraer importantes ideas del pensamiento de Smith sobre el gobierno y su papel. En primer lugar, el filósofo escocés habla del sistema “sencillo y obvio de la libertad natural”, refiriéndose a su concepción de justicia como derecho negativo cuando afirma que cualquier persona “con tal que no viole las leyes de la justicia, debe quedar en perfecta libertad para perseguir su propio interés como le plazca”. Posteriormente, Smith señala el resultado de esta libertad cuando dice “dirigiendo su actividad e invirtiendo sus capitales en concurrencia con cualquier otro individuo o categoría de personas”. Esto quiere decir que no deberían existir ningún tipo de barreras de entrada,

requerimientos de licencias, restricciones en el comercio, monopolios respaldados por el estado, techos de gasto, salarios mínimos ni ningún tipo de barreras impuestas que impidan a los individuos entrar o competir en los mercados. Por último, al final del pasaje, ahora sí, Smith nos señala los tres deberes que debería tener el gobierno:

- 1) El primero de ellos consiste en “defender a la sociedad contra la violencia e invasión de otras sociedades independientes”, por lo que se trata de una función de protección de la sociedad mediante el uso de la fuerza militar, aunque únicamente con fines defensivos.
- 2) El segundo de ellos trata de “proteger en lo posible a cada uno de los miembros de la sociedad de la violencia y de la opresión de que pudiera ser víctima por parte de otros individuos de esa misma sociedad, estableciendo una recta administración de justicia”, por lo que consiste en una función de policía y un sistema jurídico para proteger los ciudadanos y castigar a aquellos que atacan sus derechos.
- 3) El tercero de ellos consiste en “erigir y mantener ciertas obras y establecimientos públicos cuya erección y sostenimiento no pueden interesar a un individuo o a un pequeño número de ellos, porque las utilidades no compensan los gastos que pudiera haber hecho una persona o un grupo de éstas, aun cuando sean frecuentemente muy remuneradoras para el gran cuerpo social”. A diferencia de los otros dos deberes, los cuales entran en el concepto de justicia de Smith como derecho negativo o derecho defensivo; este tercer deber abre la puerta a una intervención activa del gobierno en la economía. Sin embargo, debemos tener en cuenta que restringe la intervención gubernamental a dos casos concretos: (1) en el caso de que las obras y servicios públicos no puedan ser provistos por entidades privadas; y (2) en el caso de que la intervención aporte un beneficio neto significativo a la mayoría del cuerpo social, y no solo a grupos específicos.

Como podemos ver, los dos primeros deberes son deberes reactivos, mientras que el tercero es un deber proactivo del gobierno. Una vez que hemos visto qué criterios tiene que cumplir la intervención del gobierno para que sea válida, cabe preguntarse en qué situaciones concretas puede el gobierno intervenir activamente.

El primero de los casos es la educación. En el siglo XVIII, la educación era algo a lo que no cualquiera podía acceder, lo cual preocupaba a Smith, ya que si las personas se

dedicaban a aprender la misma labor mecánica durante su vida en vez de recibir una educación, seguirían siendo personas analfabetas. Esto lo refleja en *La Riqueza de las Naciones* de la siguiente manera: “*Un hombre dedica toda su vida a ejecutar unas pocas operaciones sencillas, cuyos efectos son quizás siempre o casi siempre los mismos, no tiene ocasión de ejercitar su inteligencia o movilizar su inventiva para descubrir formas de eludir dificultades que nunca enfrenta. Por ello pierde naturalmente el hábito de ejercitarlas y en general se vuelve tan estúpido e ignorante como pueda volverse una criatura humana*” (Smith, *La Riqueza de las Naciones*, 2011, pág. 412). La cura a esta enfermedad, dice Smith, consiste en la educación primaria *parcialmente* subvencionada que enseñe a leer, a escribir y los conceptos básicos de aritmética (Baum, 1992).

El segundo de los casos en el que Smith permitiría la intervención activa del gobierno sería el de establecer y gestionar un sistema de tributos. Smith pensaba que era necesario un sistema de impuestos proporcionales a la capacidad de las personas. Sin embargo, los impuestos se impondrían sobre artículos de lujo y no sobre necesidades básicas, de manera que los excesos de los ricos podrían ser usados para conceder un respiro a los más pobres. Un ejemplo de esto podemos verlo en *La Riqueza de las Naciones*, donde aboga por gravar los bienes inmuebles: “*Las necesidades de la vida representan el mayor gasto de los pobres. Les es difícil conseguir comida y gastan el grueso de sus reducidos ingresos en comprarla. Los lujos y vanidades representan el principal gasto de los ricos; y una mansión magnífica embellece y realza todos los demás lujos y adornos que poseen. Así, un impuesto sobre la renta de las casas recaerá en general más sobre los ricos, y esta clase de desigualdad no es disparatada. Resulta razonable que los ricos financien el gasto público no sólo en proporción a su ingreso, sino en una cantidad más que proporcional.*” (Smith, *La Riqueza de las Naciones*, 2011, pág. 432).

Por otro lado, Smith piensa en algunos casos en los que no debe intervenir el gobierno. Para Smith, por ejemplo, las labores de beneficencia y las ayudas a los necesitados no tienen que ser provistas por el gobierno, sino que se tratan de labores proporcionadas por los grupos privados, ya que las proporcionan de una manera más eficiente en términos económicos. Por ejemplo, la labor que realiza la Iglesia católica en España ahorró al Estado más de 2.600 millones de euros en 2017 (El Mundo, 2017). Del mismo modo, la construcción de carreteras, puentes y canales hecha por entidades privadas es normalmente de mejor calidad y de mantenimiento más eficiente que aquella hecha por el sector público (Llobet, 2016). Otras muchos servicios que son actualmente provistos

por el gobierno quedarían fuera de los requisitos de Smith: el sistema público de pensiones, beneficios sociales, universidades públicas, seguros de discapacidad o sanidad pública no estarían permitidos por Adam Smith porque podrían ser proporcionados por entidades privadas o porque son susceptibles de beneficiar a un grupo en detrimento de otro.

4.3 La regulación del mercado.

Como hemos podido ver en este capítulo, las conclusiones a las que llega Adam Smith sobre el papel del gobierno son claramente limitativas. Hemos visto como cada individuo es consciente de su situación personal, de sus objetivos, reputación y de sus oportunidades, mejor que cualquier legislador estatal. Por ello, Smith considera que los individuos deberían por sí solos gozar de libertad y responsabilidad para decidir cómo vender sus bienes y servicios, así como con quien comerciar y bajo qué condiciones.

Sin embargo, como ya hemos mencionado varias veces a lo largo de este trabajo, Adam Smith no es un fanático del capitalismo, y, por tanto, se encarga de criticar a los empresarios y mercaderes de la misma manera que critica al gobierno. Así, Smith escribe que *“es raro que se reúnan personas del mismo negocio, aunque sea para divertirse y distraerse, y que la conversación no termine en una conspiración contra el público o en alguna estratagema para subir los precios”* (Smith, La Riqueza de las Naciones, 2011, pág. 111). Con esto, Smith condena a los empresarios que buscan amparo legal para proteger sus industrias y lanza una crítica a aquellos que proclaman que los aranceles y las barreras comerciales son para el beneficio del país, cuando en realidad buscan aumentar el beneficio del empresario en perjuicio de competidores y la sociedad en general.

Smith considera que la manera de acabar con estas protecciones legales que buscan muchas empresas no es pidiendo al gobierno que legisle y regule sobre estas cuestiones. Por el contrario, Smith piensa que son los mercados y la libre competencia quienes proporcionan el mayor bien para la sociedad, ya que, al fin y al cabo, los legisladores tienen una motivación política y suelen estar respaldados por numerosos *lobbies* y grupos de influencia. Un ejemplo actual lo encontramos en la liberalización del sector aéreo en España en los años noventa. Anteriormente, existía un monopolio por parte de la empresa Iberia y el precio de un billete era equivalente a la décima parte de la renta anual de un ciudadano, por lo que únicamente las rentas más altas eran capaces de costearse tales

gastos. No obstante, con la desregulación del sector, se impidió a los gobiernos la implantación de tarifas, lo que hizo que, en 2003, un billete supusiera un 0.7% de la renta anual; y en 2017, un coste de 0.25% de la renta. (Fortuño, 2018). Como vemos, la liberalización y desregulación repercutieron en un beneficio claro para los ciudadanos españoles.

Como conclusión de este capítulo, podemos observar que la concepción del estado de Adam Smith es la de un estado de menor tamaño que el que existe en la actualidad. Sin embargo, debemos rechazar aquellas concepciones que clasifican al filósofo escocés como un anarquista o un libertario. Podría pensarse que su defensa del libre mercado y la libre competencia se acercan a posturas claramente liberales. Por otro lado, también se podría considerar que su preocupación por los pobres y su opinión sobre la imposición de tributos progresivos a los ricos se encuentra más cerca de posturas socialistas o progresistas actuales. La realidad es que no es posible enmarcar a este pensador en ninguna de las categorías ideológicas actuales, puesto que las circunstancias no eran las mismas hace tres siglos y los términos que se usan en la actualidad son difusos y cambiantes. Smith definía su sistema de política económica como el “*sencillo y obvio de la libertad natural*” (Smith, *La Riqueza de las Naciones*, 2011, pág. 387), un sistema que proporcionaría a todas las personas el mismo grado de libertad y responsabilidad, que impediría que otros consiguiesen sus pretensiones de controlar las vidas de los demás y que conseguiría la paz y la prosperidad social.

Capítulo 5: marco legislativo y jurisprudencia.

A lo largo de este trabajo hemos estado tratando las dos obras más conocidas de Adam Smith, *La Riqueza de las Naciones* y *Teoría de los Sentimientos Morales*. Sin embargo, es necesario destacar una tercera obra: *Lecciones de Jurisprudencia*. Esta es una edición de las *Lectures* que impartió durante sus años en la Universidad de Glasgow y que fueron publicadas como *Lectures on Justice, Police, Revenue and Arms*. Parece ser que estos escritos proceden de unos apuntes tomados por dos de sus estudiantes durante las clases que impartía en Escocia, y que posteriormente fueron publicados a título póstumo (Universidad de Groningen, 2012).

En el presente capítulo estudiaremos las ideas principales que tenía Adam Smith sobre el imperio de la ley y ciertos aspectos de la jurisprudencia.

5.1 Ley y economía.

En la siguiente sección veremos qué entendía Smith por “derechos adquiridos” y estudiaremos cómo la evolución de las sociedades ha estado ligada al concepto de derecho de propiedad y a la economía.

Según Smith, el estado de una persona se componía de todos los derechos adquiridos que poseía. Él entendía que los derechos adquiridos se podían dividir en las categorías de derechos personales y derechos reales, pudiendo dividirse estos últimos a su vez en cuatro tipos: propiedad, servidumbres, promesas y privilegios exclusivos (Smith, *Lecciones de Jurisprudencia*, 1996, págs. 299-301). La propiedad, para Smith, consistía en los derechos que concedían una posesión exclusiva sobre cierta cosa junto con la potestad de recuperarla en caso de que estuviera en manos ajenas. En cuanto a los privilegios exclusivos, Smith lo asimilaba al derecho “*de un librero para vender un libro durante un cierto número de años, y para impedir que cualquier otra persona lo haga durante ese período*” (Smith, *Lecciones de Jurisprudencia*, 1996, pág. 300). Como vemos, Smith ya era consciente de los derechos de propiedad intelectual que nacerían más adelante, como las patentes o el copyright.

Existen también otro tipo de derechos adquiridos: los derechos contractuales y el resarcimiento por daños, los cuales proceden del derecho positivo. Sin embargo, la idea central de Smith es que la propiedad y el gobierno civil (y, por tanto, el derecho positivo, pues este nace del gobierno) están estrechamente relacionados. Esta es una idea que hoy

en día se atribuye de manera errónea a Karl Marx, que las formas de gobierno y las relaciones de propiedad están unidas por fuertes lazos (MacCormick, 1981).

Pasaremos ahora a estudiar la relación que Smith entendía que existía entre la “historia conjetural” de la evolución de las sociedades y sus modelos económicos. En su época, era algo estudiado por muchos coetáneos, como John Millar y Hugh Blair (Paganelli, 2011), pero nosotros vamos a ver la interpretación que realizaba Smith de la teoría de los “cuatro estadios” de la sociedad humana. Según Smith las cuatro fases eran: la Edad de los Cazadores, la Edad de los Pastores, la Edad de la Agricultura y la Edad del Comercio (Smith, Lecciones de Jurisprudencia, 1996, págs. 14-18).

En la primera etapa, la Edad de los Cazadores, no existía una propiedad permanente sobre las cosas, y por ello, Smith decía que no necesitaban la existencia de derecho positivo o instituciones jurídicas. El razonamiento es que en aquellas sociedades donde se reconoce la propiedad de las cosas y que, consecuentemente, existe desigualdad en la posesión sobre estas, existen instituciones que se encargan de legislar y de hacer que se cumpla la ley. Debido a la existencia de esas desigualdades, nace la envidia de los pobres hacia los ricos, quienes tienen que proteger sus propiedades de alguna manera al vivir en ese estado de incertidumbre y peligro. El hecho de que nazca un concepto como la propiedad implica que también nace el riesgo de que este derecho sea atacado, lo cual no sucedería en una sociedad donde no existe la propiedad, como las sociedades de los cazadores. Los gobiernos y las leyes aseguran los derechos de los propietarios y su resarcimiento en caso de que sean violados.

En la Edad de los Pastores, el desarrollo de una economía de pastoreo dependiente de la producción de rebaños trajo consigo la necesidad de distribuir los animales domésticos en familias y la necesidad de asegurar y proteger esa asignación mediante leyes que asegurasen a las familias la propiedad sobre los animales, su fruto y su descendencia. Smith opina que no es correcto afirmar que el desarrollo de una economía basada en el pastoreo trae consigo las leyes de propiedad, sino que el desarrollo de la economía de pastoreo incluye intrínsecamente el reconocimiento y la protección de los derechos de propiedad sobre aquellas cosas que en una sociedad representan un valor; en este caso, los rebaños. De la misma manera, la desigualdad en la distribución de los animales es una parte intrínseca de la Edad de los Pastores, por lo que la protección ante los robos y la envidia sigue siendo un elemento clave.

De manera gradual, la sociedad de los pastores dará paso a la Edad de la Agricultura, la cual podrá dar sustento a una población mayor que en la Edad de los Pastores en la misma extensión de terreno. La sociedad nómada se convierte en una sociedad sedentaria gracias a los asentamientos agrícolas, por lo que de nuevo nace la necesidad de proteger la propiedad, esta vez sobre los terrenos. Sin embargo, el sistema legislativo de la fase anterior queda obsoleto, por lo que es necesario desarrollar nuevas formas de reconocimiento de la propiedad sobre bienes muebles e inmuebles. El nacimiento de derechos sobre los terrenos hace que sus beneficiarios tengan un poder que otros no poseen, lo cual hace que estos últimos se encuentren en una posición de dependencia respecto de los dueños de los asentamientos. El propietario adquiere una autoridad sobre aquellas personas que deben su subsistencia a la tierra propiedad de aquel, por lo que nace una relación de servidumbre que destaca durante el feudalismo en toda la Edad Media.

Sin embargo, cada vez existen más propietarios de tierras, por lo que el poder se descentraliza, creando una rivalidad constante entre la nobleza y el poder real. Los reyes quieren mantener su autoridad sobre los nuevos nobles, por lo que buscan ayuda en las ciudades (Smith, *La Riqueza de las Naciones*, 2011, págs. 283-286). Para obtener su apoyo, los reyes otorgan derechos independientes y privilegios como monopolios a los mercaderes y gremios de las ciudades. Comienza a nacer la burguesía, la cual, a través de impuestos, otorgaba una cantidad de dinero periódica al rey, que le permitió mantener un ejército para hacer frente a la nobleza.

Con el paso del tiempo, el crecimiento de las ciudades hizo temblar los pilares del feudalismo. Las ciudades crean mercados en sus centros neurálgicos y se proveen a ellas mismas para poder sobrevivir, haciendo que nazcan las primeras sociedades comerciales y abandonando los sistemas agrarios y feudales. Estamos entrando en la Edad del Comercio y, de nuevo, esta transformación acarrea una serie de reformas legislativas que traen el elemento clave en esta época: los contratos. Aquellas personas que trabajan por cuenta ajena para ganarse la vida lo hacen como personas libres mediante una serie de relaciones contractuales. El trabajador realiza un mandato que tiene el empresario para él, y a cambio este le recompensa con un sueldo, todo esto en el marco de un mercado regulado por la oferta y la demanda. Gracias a este dinero, el trabajador es capaz de obtener aquello que necesita para subsistir.

Como conclusión, este repaso que hace Smith a lo largo de la historia de las sociedades hasta sus días demuestra la manera en que la ley y las instituciones legales son una parte

innata del sistema económico de una sociedad y tienen que ser estudiados de manera conjunta, evidenciando una vez más la conexión existente entre la ciencia jurídica y la económica.

5.2 Jurisprudencia.

En esta sección veremos una primera aproximación a la concepción de la jurisprudencia de Adam Smith y a su relación con la filosofía. Smith define el concepto de filosofía como “*la ciencia de los principios conectivos de la naturaleza*” y afirma que aquello que da surgimiento a la filosofía es “*el establecimiento de la ley y el orden*” (Smith, Ensayos Filosóficos, 1998, págs. 57-59). Es al final de la *Teoría de los Sentimientos Morales* donde observamos la importancia de la jurisprudencia enmarcada en la filosofía, cuando Smith establece que “*las dos partes útiles de la filosofía moral son, por consiguiente, la ética y la jurisprudencia*” (Smith, Teoría de los Sentimientos Morales, 2013, pág. 592).

Es en la conclusión de la *Teoría de los Sentimientos Morales* donde Smith deja entrever que escribirá una futura obra donde se establecerían los principios jurisprudenciales, más allá del derecho positivo. Pero esa obra nunca la llegó a escribir, y hemos conseguido una aproximación a lo que hubiese sido con las *Lectures*, que resultaron de unos apuntes tomados por dos de sus alumnos. Además, es necesario hacer énfasis en que lo que se entendía por jurisprudencia en el siglo XVIII era algo mucho más amplio que lo que entendemos hoy. En esa época, se incluían en los tratados sobre jurisprudencia cuestiones generales que podrían pertenecer hoy en día al derecho positivo. Además, en las *Lectures* Smith establece que “*la jurisprudencia es la teoría de los principios generales del Derecho y del gobierno*”, y como vemos, se forma un compendio en el que se tratan también la Justicia, la Policía, los Ingresos Públicos y las Armas (Smith, Lecciones de Jurisprudencia, 1996, pág. 6). Por último, y también de gran relevancia, es necesario saber que Smith no se acerca al derecho como jurista, sino como filósofo moral, de manera que aplica su teoría sobre el “espectador imparcial” que hemos estudiado más arriba a la ciencia del derecho (Miguel, 1996).

La jurisprudencia en el pensamiento de Adam Smith es algo de relevancia, puesto, como dice él, el derecho positivo no es más que un “*intento más o menos imperfecto de un sistema de jurisprudencia natural o de una enumeración de las normas concretas de la justicia*”. Y continúa diciendo que la sociedad no permitirá la violación de sus derechos personales, por lo que es necesario que exista un magistrado público que emplee el poder

de la comunidad para proteger y resarcir el agravio ya causado (Smith, Teoría de los Sentimientos Morales, 2013, pág. 593). También en *La Riqueza de las Naciones* señala la razón del nacimiento de la administración de justicia: “*Sólo gracias a la protección del magistrado civil puede dormir tranquilo durante la noche el dueño de propiedades civiles adquiridas con el trabajo de muchos años, o quizás de sucesivas generaciones. En todo momento, le asedian enemigos desconocidos, a quienes jamás provocó, pero a quienes no puede aplacar, y de cuyas injusticias sólo puede ser protegido por el brazo poderoso del magistrado civil, siempre levantado para castigarles*” (Smith, La Riqueza de las Naciones, 2011, pág. 744). Como vemos, la razón principal de que exista la justicia es la protección de la propiedad privada.

Smith concibe la jurisprudencia como una teoría a partir de la cual se deben regir los gobiernos civiles, tratando de mostrar el fundamento de los distintos sistemas de gobierno en las diferentes naciones y que enseñen hasta qué punto se basan en la razón. La función principal de los gobiernos civiles es la de preservar la justicia entre los miembros de la sociedad, y distingue entre derechos “perfectos” e “imperfectos”, siendo únicamente los primeros aquellos que pertenecen propiamente a la jurisprudencia (Smith, Lecciones de Jurisprudencia, 1996, págs. 27-40).

Un aspecto interesante a tratar dentro de la jurisprudencia de Smith es el de la teoría del delito. Uno de los derechos que Smith reconoce procede del derecho que se tiene a ser recompensado por los daños sufridos por la delincuencia de otro. Este daño puede haber sido causado de dos formas: de manera dolosa o de manera negligente. Pero lo más importante es el castigo que corresponde al delincuente. La manera de establecer cuál es el castigo correspondiente es a través del espectador imparcial junto con el resentimiento del perjudicado. Smith establece que “*en todos los casos un castigo parece equitativo a los ojos del resto de la humanidad cuando es tal que el espectador imparcial concurre con la persona ofendida al exigirlo. La venganza del perjudicado, que lo mueve a tomar represalias contra el ofensor el daño, es la base real del castigo de los crímenes*” (Smith, Lecciones de Jurisprudencia, 1996, pág. 138). No es por tanto la utilidad pública o la reinserción lo que se pretende conseguir con el castigo del delincuente, sino la satisfacción de la venganza del perjudicado y la simpatía que tengamos con el resentimiento del agraviado. Como podemos ver, la figura del espectador imparcial se encuentra presente en toda la obra de Adam Smith.

En definitiva, las *Lecciones de Jurisprudencia* es una recopilación de ideas de Smith que nunca pudo desarrollar y estructurar como le hubiese gustado. Sin embargo, recoge una correcta concepción de lo que era el Derecho en la época, aunque incurra en muchos defectos propios de la época, como la explicación casuística alejada de unos conceptos y principios más generales. Realmente no existe una clara estructura en esta obra porque no la concibió como tal, sino que puede servirnos como una referencia para recorrer el camino que le lleva desde la filosofía a la economía.

Capítulo 6: la mano invisible de Adam Smith.

Posiblemente, la idea o concepto por la que sea más conocido Adam Smith es “la mano invisible”. Sorprendentemente, esta expresión solo aparece una vez en la *Teoría de los Sentimientos Morales* y otra más en *La Riqueza de las Naciones*. En ambos casos, la expresión “mano invisible” se usa para referirse a un medio para que aquellas acciones que buscan el beneficio propio tengan como resultado no deseado una serie de beneficios sociales. Sin embargo, el significado de esta expresión es distinta en sus dos obras. Por un lado, en la *Teoría de los Sentimientos Morales* la mano invisible consigue que los excesos de los ricos proporcionen y creen nuevos empleos en beneficio de la sociedad, mientras que en *La Riqueza de las Naciones* se refiere a las opciones de inversión que tienen los propietarios de patrimonio y su forma de obtener un mayor rédito (Brewer, 2006). Es a esta última acepción a la que nos referiremos en la presente sección.

Sin embargo, antes de adentrarnos en la idea de “mano invisible” es necesario estudiar primero los componentes principales del sistema económico de Adam Smith.

6.1 La política económica de Adam Smith.

Adam Smith es considerado por muchos como el padre de la economía. Principalmente, su concepción del sistema económico se fundamentaba en tres pilares complementarios (Otteson, 2018).

El primero de ellos era la afirmación de que cada persona busca la mejor manera de rentabilizar los recursos que tiene a su disposición para poder conseguir sus objetivos vitales, sin importar cuales sean estos. Esta idea se encuentra en nuestro propio subconsciente y no es necesario que nadie nos convenza para ello.

El segundo de los pilares está formado por una serie de pasos: en primer lugar, sabemos que las personas conocen sus objetivos, fines, oportunidades y recursos mejor que nadie. En segundo lugar, y en aras de conseguir un uso eficiente de sus recursos, las personas se basarán en el conocimiento que tienen sobre los objetivos, fines, oportunidades y recursos de otras personas para poder conseguir sus objetivos. En tercer lugar, se entiende que es el propio individuo quien tiene la facultad de tomar esas decisiones, ya que es el único que posee todo el conocimiento necesario mejor que nadie. Si otros tomaran la decisión que corresponde a un individuo, basarían sus decisiones sin tener el mismo grado de conocimiento que tiene el individuo sobre sus circunstancias propias, por lo que lo más probable es que la decisión sea errónea. En definitiva, dice Smith que hay que permitir

que sean los propios individuos quienes tomen la decisión sobre qué hacer con sus recursos para satisfacer sus necesidades, y únicamente permitir a terceros desempeñar esta potestad cuando se trata de casos especiales (aquellos que tienen la capacidad modificada).

El tercer y último pilar es en el que vamos a hacer más hincapié, debido a su importancia en el mundo actual y a sus aportaciones a la ciencia económica: la mano invisible.

6.2 La mano invisible.

Una de las dos referencias a la mano invisible que existen en sus obras la encontramos en el que posiblemente sea el pasaje más famoso de *La Riqueza de las Naciones*. En este, Smith describe el mecanismo a través del cual funciona la sociedad, junto con la división del trabajo y el libre mercado:

“En la medida en que todo individuo procura en lo posible invertir su capital en la actividad nacional y orientar esa actividad para que su producción alcance el máximo valor, todo individuo necesariamente trabaja para hacer que el ingreso anual de la sociedad sea el máximo posible. Es verdad que por regla general él ni intenta promover el interés general ni sabe en qué medida lo está promoviendo. Al preferir dedicarse a la actividad nacional más que a la extranjera él sólo persigue su propia seguridad; y al orientar esa actividad de manera de producir un valor máximo él busca sólo su propio beneficio, pero en este caso como en otros una *mano invisible* lo conduce a promover un objetivo que no entraba en sus propósitos” (Smith, *La Riqueza de las Naciones*, 2011, pág. 322).

Ese “objetivo que no entraba en sus propósitos” es el interés público. En este pasaje Smith declara que los individuos tienen objetivos personales, pero que, cuando consiguen alcanzarlos, también están beneficiando a otros, quieran o no. Es gracias a la mano invisible, el tercer pilar, que se consigue ayudar a otros a través de la búsqueda del beneficio propio.

Como vimos en la sección “4.1 El concepto de justicia”, cuando Smith habla de una “sociedad bien organizada” se refiere a aquella que protege a la persona, su propiedad y su reputación. Por tanto, si vivimos en una sociedad que protege estas tres cosas, no podremos esclavizar, robar ni estafar a nadie; es decir, la única manera de conseguir aquello que está en manos de otro es mediante una oferta de

intercambio. Así, tenemos que buscar algo que tenga el valor suficiente como para que sea aceptado en un juego de oferta-demanda. Únicamente podremos conseguir cosas que están fuera de nuestro alcance, y que sin embargo poseen otros, si pensamos en las necesidades y deseos de esos otros. Entra aquí de nuevo el espectador imparcial y el liberalismo simpático que venimos tratando en este trabajo.

Smith opina que ningún individuo es capaz de obtener un rédito a expensas de otro sin que este obtenga un beneficio también. El resultado del juego de oferta-demanda es que, a través de transacciones voluntarias y beneficiosas para ambas partes, se incrementa la prosperidad de una sociedad ya que la riqueza neta aumenta. Sin embargo, y a pesar de la opinión de muchos críticos, los mayores beneficiarios no son las clases privilegiadas como el rey, la nobleza o el clero, sino que es el trabajador de a pie quien ve incrementada su capacidad de hacer frente a sus necesidades y de disponer de nuevos lujos. En realidad, Smith se preocupaba primordialmente de las vidas de la gente común (Joyce, 2001).

Gracias a la mano invisible de Adam Smith, los países que han adoptado sus recomendaciones y guías han conseguido que sus sociedades, y más en concreto los pobres, alcancen niveles de riqueza que ni él mismo hubiese imaginado. Podemos presentar una serie de ejemplos que demuestran que las ideas de Adam Smith han contribuido a mejorar las condiciones de las sociedades de nuestro planeta.

En primer lugar, y desde 1980, el número de personas consideradas en extrema pobreza ha pasado de 2.000 a 705 millones y el porcentaje de personas viviendo en la más absoluta miseria (vivir con menos de 1.9\$ al día) ha pasado de un 44% a un 9.5% en 2017 (Rallo, 2017). Podemos observar gráficamente este cambio drástico en la figura 2.

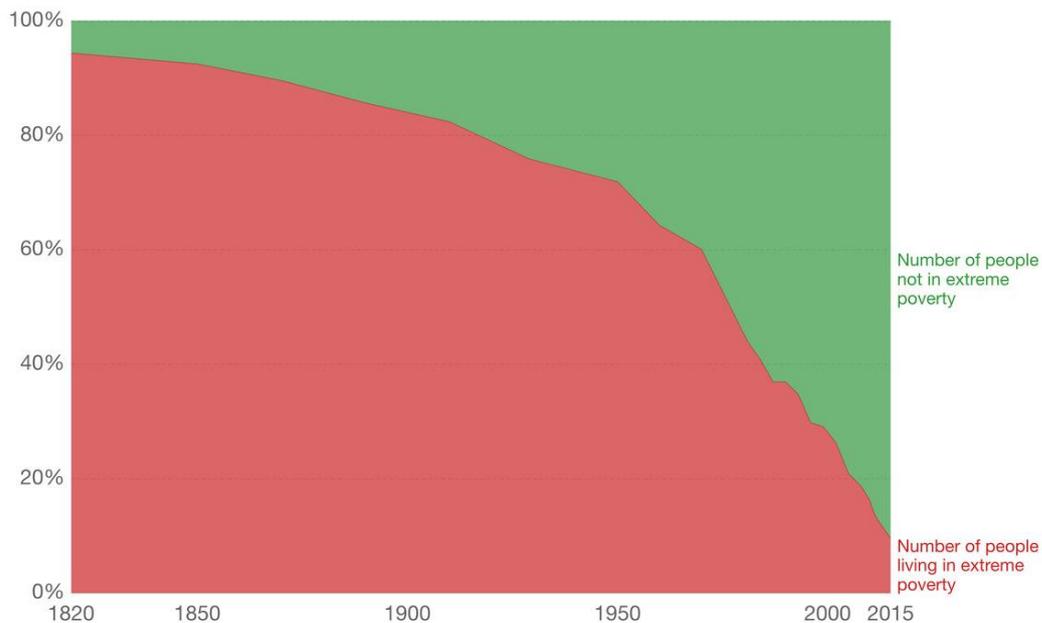


Figura 1: Población mundial viviendo en extrema pobreza (1820-2015). Fuente: (Our World in Data, 2015).

Por otro lado, el Banco Mundial, entidad que pretende reducir la pobreza mediante la financiación de créditos a bajo interés, considera que es posible erradicar la pobreza extrema en los próximos 10 años. Esta entidad considera que los elementos esenciales para erradicar esta lacra son el crecimiento económico sostenido, efectivos sistemas de educación y la apertura de los mercados para que los países en vías de desarrollo sean capaces de exportar (Revenga, 2016).

En tercer lugar, un estudio realizado por los economistas Andreas Bergh y Therese Nilsson demostró que existe una correlación inversamente proporcional entre pobreza extrema y la globalización. En concreto, descubrieron que los flujos de información libre y la ausencia de restricciones al comercio tienen una correlación directamente proporcional con bajos niveles de pobreza (Bergh & Nilsson, 2014).

Todas estas aportaciones basadas en las ideas de Adam Smith tienen su fundamento en la mano invisible. En primer lugar, tenemos individuos tomando decisiones bajo su propio criterio y en aras de conseguir sus objetivos personales. Como hemos visto, para que estas personas alcancen sus objetivos personales es necesario que cooperen con otras personas a las cuales deberán proveer con incentivos, que normalmente serán cosas que necesiten. Es por ello que la búsqueda del desarrollo personal conduce inevitablemente al beneficio del resto, incluso cuando esto no sea

algo deseado. Puede ser que un individuo únicamente busque el beneficio personal, pero sus acciones redundarán en el beneficio de personas que probablemente ni sepa que existen. Podría parecer que todo se encuentra orquestado, como si de un truco de magia se tratase, por una mano invisible.

Capítulo 7: conclusiones.

Para finalizar nuestro trabajo, es importante resaltar las conclusiones a las que hemos llegado tras estudiar la figura de Adam Smith. En este capítulo no se pretende repetir todo lo dicho más arriba, pero sí que es de recibo remarcar que hemos dado respuesta a los problemas planteados en la introducción del trabajo.

En primer lugar, a lo largo de este proyecto hemos conseguido refutar las críticas lanzadas por muchos autores de que la obra de Adam Smith es una obra contradictoria e inconexa. Al contrario, hemos visto cómo las tres obras de Smith tienen una conexión no pretendida en un principio por él. Por ejemplo, hemos podido ver cómo Smith extrapoló su argumento de la moral simpática del hombre presente en la *Teoría sobre los Sentimientos Morales* al funcionamiento de los mercados y la economía en *La Riqueza de las Naciones*. También hemos visto cómo unía su idea de espectador imparcial de la *Teoría sobre los Sentimientos Morales* con su teoría del delito, presente en sus *Lecciones de Jurisprudencia*.

En segundo lugar, también hemos rebatido la concepción de Adam Smith como un capitalista explotador de las clases más humildes. Por el contrario, el mayor beneficiado del sistema económico de Smith no era el rey, el empresario o el rico, sino el trabajador de la clase media que veía incrementado su bienestar gracias a la mano invisible. También hemos visto que Smith abogaba por la intervención (limitada) del estado en la economía, y pensaba que era necesario un sistema de tributos que atendiese las necesidades básicas de los más desfavorecidos.

En tercer lugar, hemos podido estudiar el concepto de justicia en Smith, derecho negativo que consistía en el derecho a no sufrir una coacción que entrase en la esfera de los derechos individuales. El papel del gobierno se debe circunscribir, pensaba Smith, a la intervención en aquellos casos en los que se atente contra una persona, su propiedad o su dignidad.

Por último, queremos acabar este trabajo de fin de grado reseñando la relevancia que tiene Adam Smith en nuestra sociedad actual. Smith contribuyó a crear los cimientos del sistema económico actual, razón por la que es más conocido en la actualidad; pero también es necesario no olvidarnos de su faceta como filósofo y de sus contribuciones a la ética y a la justicia. Decía Smith que aquello que realmente lleva al surgimiento de la filosofía es el “*establecimiento de la ley y el orden*” (Smith, *La Riqueza de las Naciones*,

2011, p. 59), que son las que proporcionan la necesaria seguridad en la que el discurrir filosófico puede alcanzar su objetivo. En el origen de la filosofía existe la exigencia de ley y orden, sin las que es imposible concebir a la sociedad actual. Es por ello, que el papel del derecho y la filosofía como ciencias es tan importante, porque son parte fundamental de lo que el ser humano ha contribuido a crear a lo largo de su historia.

Bibliografía

- Baum, S. (1992). *Poverty, inequality and the role of government: what would Adam Smith say?* Eastern Economic Journal.
- Bergh, A., & Nilsson, T. (2014). *Is Globalization Reducing Absolute Poverty?* ELSEVIER.
- Blanco, M. (2014). *Las tribus liberales*. Deusto.
- Blank, C. (2002). *Liberalismo.org*. Retrieved from Popper, centinela de la libertad:
https://www.liberalismo.org/articulo/285/241/popper/centinela/libertad/#_ftn4
- Brewer, A. (2006). *On the other (invisible) hand...* Bristol: University of Bristol.
- Cabrera, J. H. (2020, septiembre 2). *Sobre la defensa del libertarismo*. Retrieved from Instituto Juan de Mariana: <https://www.juandemariana.org/ijm-actualidad/analisis-diario/sobre-la-defensa-del-libertarismo>
- Cabrillo, F. (2015, julio 16). *Milton Friedman y la Escuela de Chicago*. Retrieved from [civismo.org](https://civismo.org/es/milton-friedman-y-la-escuela-de-chicago/): <https://civismo.org/es/milton-friedman-y-la-escuela-de-chicago/>
- Capella, F. (2015). *El anarcocapitalismo*. Retrieved from Liberalismo.org:
<https://www.liberalismo.org/articulo/156/63/anarcocapitalismo/>
- Cruz, D. S. (2020, Julio 9). *Libre Mercado*. Retrieved from ¿Capitalismo salvaje? España se queda en un triste puesto 58 del Índice de Libertad Económica:
<https://www.libremercado.com/2020-07-09/capitalismo-salvale-indice-de-libertad-economica-espana-puesto-58-1276660572/>
- El Mundo. (2017, abril 4). ¿Conoces la labor de la Iglesia Católica? *El Mundo*.
- Ferguson, A. (1996). *An essay on the history of civil society*. Cambridge University Press.
- Forman-Barzilai, F. (2010). Adam Smith and the Circles of Sympathy. In F. Forman-Barzilai, *Adam Smith and the Circles of Sympathy* (pp. 54-57). San Diego: Cambridge University Press .
- Fortuño, M. (2018, Agosto 16). *El Blog Salmón*. Retrieved from <https://www.elblogsalmon.com/economia/estas-razones-que-liberalizacion-servicios-buena-para-economia>
- Hobbes, T. (1991). *Leviatán*. Losada.

- Joyce, H. (2001). *Adam Smith and the invisible hand*. Cambridge: Millennium Mathematics Project.
- Knoema. (2015, Octubre 26). *Knoema*. Retrieved from <https://knoema.com/infographics/gzycchc/margaret-thatcher-s-governance-in-figures>
- Lassalle, J. M. (2010). *Liberales: compromiso cívico con la virtud*. Debate.
- Llobet, G. (2016, Mayo 5). *Nadaesgratis*. Retrieved from ¿Gestión pública o privada de servicios públicos?: <https://nadaesgratis.es/gerard-llobet/gestion-publica-o-privada-de-servicios-publicos>
- MacCormick, N. (1981). *Symposium on International Perspectives of Jurisprudence*. Valparaiso University.
- Miguel, A. R. (1996). *La jurisprudencia de Adam Smith, entre la ética y la economía*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Miller, T., Kim, A. B., Roberts, J. M., & Tyrrell, P. (2020). *2020 Index of Economic Freedom*. The Heritage Foundation.
- Ortega y Gasset, J. (1999). *La Rebelión de las Masas*. BARCELONA: S.L.U. ESPASA LIBROS.
- Otteson, J. (2018). *The essential Adam Smith*. Fraser Institute.
- Our World in Data. (2015). *Our world in data*. Retrieved from <https://ourworldindata.org/grapher/world-population-in-extreme-poverty-absolute?tab=chart&stackMode=relative®ion=World>
- Paganelli, M. P. (2011). *Adam Smith and Economic Development: theory and practice*. Trinity University.
- Popper, K. (1983). *Conjeturas y refutaciones: El desarrollo del conocimiento científico*. Ediciones Paidós.
- Rallo, J. R. (2017, Octubre 18). *Para erradicar la pobreza, más capitalismo*. Retrieved from El Confidencial: https://blogs.elconfidencial.com/economia/laissez-faire/2017-10-18/para-erradicar-pobreza-mas-capitalismo_1462518/
- Ravier, A. (2018, Julio 26). *James M. Buchanan y la Escuela de la Elección Pública*. Retrieved from Instituto Juan de Mariana: <https://www.juandemariana.org/ijm-actualidad/analisis-diario/james-m-buchanan-y-la-escuela-de-la-eleccion-publica>

- Revenga, A. (2016, Junio 2). Ending extreme poverty: Economist Ana Revenga. (A. Frykholm, Interviewer)
- Rivas, L. G. (2005). Adam Smith (1723-1790): algunos antecedentes olvidados. *De la Escuela Clásica a la síntesis neoclásica*, (p. 2). Galicia.
- Sánchez, C. (2014). La simpatía y el espectador imparcial en la teoría moral de Adam Smith . *Saga*.
- Serra, F. (2001). Adam Smith y la jurisprudencia. *Política y Sociedad*, 81-90.
- Smith, A. (1996). *Lecciones de Jurisprudencia*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales .
- Smith, A. (1998). *Ensayos Filosóficos*. Madrid: Pirámide.
- Smith, A. (2011). *La Riqueza de las Naciones*. Alianza.
- Smith, A. (2013). *Teoría de los Sentimientos Morales*. Alianza.
- Soriano, D. (2017, Julio 16). *Libre Mercado*. Retrieved from Sesenta años del inicio del milagro económico español: del subdesarrollo a la clase media occidental:
<https://www.libremercado.com/2017-07-16/sesenta-anos-del-inicio-del-milagro-economico-espanol-del-subdesarrollo-a-la-clase-media-occidental-1276602963/>
- Soto, J. H. (1998, octubre 12). *www.jesushuertadesoto.com*. Retrieved from <https://www.jesushuertadesoto.com/articulos/articulos-en-espanol/liberalismo/>
- Universidad de Groningen. (2012, Agosto). *From Revolution to Reconstruction and Beyond*. Retrieved from <http://www.let.rug.nl/usa/biographies/adam-smith/>
- Urdaneta, A. (2019). *Ordoliberalismo*. Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas.
- URJC. (2019). *urjconline.atavist.com*. Retrieved from El método científico y su proceso. Primera parte: <https://urjconline.atavist.com/el-metodo-cientifico-y-su-proceso-parte-1>
- Villegas, J. C. (2008). *La simpatía como concepto moral*. Sevilla.